



Oficio Número: 500-05-2019-27804

Folio: 2248551

-1-

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF vigente hasta el 24 de julio de 2018, o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

Ciudad de México a, 09 de septiembre de 2019.
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 del Código Fiscal de la Federación vigente y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo Segundo transitorio del "DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 y Artículo Transitorio Séptimo, inciso d) de la Primera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2019, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, y en términos del tercer párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.





Oficio Número: 500-05-2019-27804
Folio: 2248551

-2-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución	Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ACCI308203Y0	AKAMI CONSULTORA CORPORATIVA, S.C. (FUSIONANTE DE MULTISERVICIOS LITIUM, S.A. DE C.V.)	500-04-00-00-00-2018-17019 de fecha 14 de junio de 2018			19 de junio de 2018	20 de junio de 2018		
2	ASE091126AK5	ARCANE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-22-00-05-01-2017-5034 de fecha 27 de abril de 2017					16 de mayo de 2017	17 de mayo de 2017
3	ATB121226HW7	ASESORES TÉCNICOS BETÓN, S.C.	500-04-00-00-00-2018-13176 de fecha 26 de abril de 2018					09 de mayo de 2018	10 de mayo de 2018
4	BCC140324IAA	BFF CASA DE LOS CORTES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7279 de fecha 14 de febrero de 2019					25 de febrero de 2019	26 de febrero de 2019
5	CCH110517U43	CENTRO COMERCIAL 2H, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2018-6422 de fecha 08 de febrero de 2018					09 de febrero de 2018	12 de febrero de 2018
6	CGR130307650	CONSORCIO GRANSEC, S.A. DE C.V.	500-32-00-03-01-2017-10407 de fecha 08 de marzo de 2017					16 de marzo de 2017	17 de marzo de 2017
7	CIE1002042L8	CENTRO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE SISTEMAS PARA LA EDIFICACIÓN Y ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.	500-47-00-06-00-2017-016592 de fecha 01 de agosto de 2017					11 de agosto de 2017	14 de agosto de 2017
8	CSU9303249L4	COMERCIALIZADORA SUNSET, S.A. DE C.V.	500-49-00-06-01-2017-000813 de fecha 11 de enero de 2017					16 de marzo de 2017	17 de marzo de 2017





Oficio Número: 500-05-2019-27804
Folio: 2248551

-3-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución	Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
9	DPR1307169T3	DISEÑO Y PROYECTOS RED4, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-20523 de fecha 26 de mayo de 2017					01 de agosto de 2017	02 de agosto de 2017
10	EARI60316C25	ESCON ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27088 de fecha 20 de septiembre de 2018					27 de septiembre de 2018	28 de septiembre de 2018
11	GGN081202I59	GRUPO GLOBAL DE NEGOCIOS GML, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-01-2017-5634 de fecha 06 de junio de 2017			08 de junio de 2017	09 de junio de 2017		
12	GIN120409SA5	GRUPO INVIS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38791 de fecha 14 de diciembre de 2017	15 de diciembre de 2017	23 de enero de 2018				
13	JHA070226EV6	JOLUEN HARVEST, S.A. DE C.V.	500-38-00-04-02-2017-12319 de fecha 27 de junio de 2017					07 de julio de 2017	10 de julio de 2017
14	LJJ1006073G8	LOGÍSTICA JURÍDICA JM, S.C.	500-36-06-04-03-2017-26884 de fecha 10 de julio de 2017	17 de agosto de 2017	11 de septiembre de 2017				
15	MMP160705P75	MANHATTAN MASTER PLAN DEVELOPMENT, S. DE R.L. DE C.V.	500-47-00-02-05-2017-27204 de fecha 08 de diciembre de 2017					13 de diciembre de 2017	14 de diciembre de 2017
16	MRB131028KDO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BAHIA DE LOS SUEÑOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2469 de fecha 03 de febrero de 2017					14 de febrero de 2017	15 de febrero de 2017





Oficio Número: 500-05-2019-27804
Folio: 2248551

-4-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución	Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
17	MSA120811G20	MAI SAAC, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-12859 de fecha 31 de marzo de 2017	27 de abril de 2017	24 de mayo de 2017				
18	VIC130820JW0	VENTUS IDEAS COMERCIALES, SAPI DE C.V.	500-43-03-07-03-2018-4429 de fecha 05 de julio de 2018			11 de julio de 2018	12 de julio de 2018		
19	ZCF120210Q53	ZIMMA CORPORATE FINANCE, S.A. DE C.V.	500-36-04-04-02-2017-52591 de fecha 08 de diciembre de 2017					14 de diciembre de 2017	15 de diciembre de 2017

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	ACC1308203Y0	AKAMI CONSULTORA CORPORATIVA, S.C. (FUSIONANTE DE MULTISERVICIOS LITIUM, S.A. DE C.V.)	500-05-2018-27059 de fecha 19 de septiembre de 2018	08 de octubre de 2018
2	ASE091126AK5	ARCANE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
3	ATB121226HW7	ASESORES TÉCNICOS BETÓN, S.C.	500-05-2018-20842 de fecha 12 de julio de 2018	21 de agosto de 2018
4	BCC140324IAA	BFF CASA DE LOS CORTES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7376 de fecha 15 de abril de 2019	14 de mayo de 2019
5	CCH110517U43	CENTRO COMERCIAL 2H, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22861 de fecha 27 de agosto de 2018	08 de octubre de 2018





Oficio Número: 500-05-2019-27804
Folio: 2248551

-5-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
6	CGR130307650	CONSORCIO GRANSEC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16088 de fecha 16 de mayo de 2017	29 de mayo de 2017
7	CIE1002042L8	CENTRO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE SISTEMAS PARA LA EDIFICACIÓN Y ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.	500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017
8	CSU9303249L4	COMERCIALIZADORA SUNSET, S.A. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
9	DPR1307169T3	DISEÑO Y PROYECTOS RED4, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32168 de fecha 26 de septiembre de 2017	26 de octubre de 2017
10	EAR160316C25	ESCON ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32751 de fecha 22 de noviembre de 2018	31 de diciembre de 2018
11	CGN081202I59	GRUPO GLOBAL DE NEGOCIOS GML, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32168 de fecha 26 de septiembre de 2017	26 de octubre de 2017
12	GIN120409SA5	GRUPO INVIS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8181 de fecha 23 de marzo de 2018	17 de abril de 2018
13	JHA070226EV6	JOLUEN HARVEST, S.A. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
14	LJJ1006073G8	LOGÍSTICA JURÍDICA JM, S.C.	500-05-2017-38731 de fecha 27 de noviembre de 2017	14 de diciembre de 2017
15	MMP160705P75	MANHATTAN MASTER PLAN DEVELOPMENT, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-5921 de fecha 16 de febrero de 2018	26 de febrero de 2018
16	MRB131028KDO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BAHIA DE LOS SUEÑOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2736 de fecha 12 de abril de 2017	27 de abril de 2017
17	MSA120811G20	MAI SAAC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16355 de fecha 14 de julio de 2017	16 de agosto de 2017
18	VIC130820JW0	VENTUS IDEAS COMERCIALES, SAPI DE C.V.	500-05-2019-7235 de fecha 28 de enero de 2019	20 de febrero de 2019
19	ZCF120210Q53	ZIMMA CORPORATE FINANCE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-22861 de fecha 27 de agosto de 2018	08 de octubre de 2018

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluye con la siguiente resolución o sentencia:





Oficio Número: 500-05-2019-27804
Folio: 2248551

-6-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
1	ACC1308203Y0	AKAMI CONSULTORA CORPORATIVA, S.C. (FUSIONANTE DE MULTISERVICIOS LITIUM, S.A. DE C.V.)	Juicio de Nulidad 5965/18-06-01-6	27 de mayo de 2019	Primera sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-2018-17019 de fecha 14 de junio de 2018, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
2	ASE091126AK5	ARCANE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 26678/17-17-12-8	13 de septiembre de 2018	Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-22-00-02-2017-4755 de fecha 25 de septiembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Chihuahua "2".
3	ATB121226HW7	ASESORES TÉCNICOS BETÓN, S.C.	Juicio de Nulidad 1891/18-13-01-3	13 de noviembre de 2018	Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-2018-13176 de fecha 26 de abril de 2018, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
4	BCC140324IAA	BFF CASA DE LOS CORTES, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2019003086	31 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada Jurídica de Chihuahua "1"	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio 500-05-2019-7279 de fecha 14 de febrero de 2019, emitida por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
5	CCH110517U43	CENTRO COMERCIAL 2H, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1671/18-12-02-2	21 de febrero de 2019	Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-46-00-00-2018-2733 de fecha 29 de mayo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Puebla "2"
6	CGR130307650	CONSORCIO GRANSEC, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 9924/17-07-03-3-OT	05 de octubre de 2018	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-32-00-03-01-2017-10407 de fecha 08 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3".





Oficio Número: 500-05-2019-27804
Folio: 2248551

-7-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
7	CIE1002042L8	CENTRO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN DE SISTEMAS PARA LA EDIFICACIÓN Y ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.P.I. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5060/17-09-01-2-OT	24 de enero de 2019	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-47-00-06-00-2017-016592 de fecha 01 de agosto de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1". Así mismo
8	CSU9303249L4	COMERCIALIZADORA SUNSET, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 534/17-20-01-5	01 de julio de 2019	Sala Regional del Caribe del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-49-2017-1651 de fecha 15 de mayo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Quintana Roo "2".
9	DPR1307169T3	DISEÑO Y PROYECTOS RED4, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2017011380	17 de noviembre de 2017	Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "2"	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio 500-04-00-00-00-2017-20523 de fecha 26 de mayo de 2017, emitida por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
10	EAR160316C25	ESCON ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 8889/18-06-03-2-ST	19 de junio de 2019	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2018-27088 de fecha 20 de septiembre de 2018, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
11	GGN081202I59	GRUPO GLOBAL DE NEGOCIOS GML, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6127/17-06-01-1	29 de junio de 2018	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-43-2017-4174 de fecha 25 de agosto de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Jurídica de Nuevo León "3".
12	GIN120409SA5	GRUPO INVIS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 243/18-20-01-6	05 de abril de 2019	Sala Regional del Caribe del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2017-38791 de fecha 14 de diciembre de 2017, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
13	JHA070226EV6	JOLUEN HARVEST, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7078/17-07-03-1	18 de mayo de 2019	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-38-00-04-02-2017-12319 de fecha 27 de junio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "2".





Oficio Número: 500-05-2019-27804
Folio: 2248551

-8-

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
14	LJJ1006073G8	LOGÍSTICA JURÍDICA JM, S.C.	Juicio de Nulidad 4239/18-17-03-1	10 de septiembre de 2018	Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-36-06-04-03-2017-26884 de fecha 10 de julio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2".
15	MMP160705P75	MANHATTAN MASTER PLAN DEVELOPMENT, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 556/18-09-01-5-OT	19 de junio de 2019	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-47-00-02-05-2017-27204 de fecha 08 de diciembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".
16	MRB131028KDO	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE BAHIA DE LOS SUEÑOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 990/17-12-02-2	17 de junio de 2019	Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2017-2469 de fecha 03 de febrero de 2017, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
17	MSA120811G20	MAI SAAC, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4047/17-10-01-1-OT	06 de agosto de 2018	Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2017-12859 de fecha 31 de marzo de 2017, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
18	VIC130820JW0	VENTUS IDEAS COMERCIALES, SAPI DE C.V.	Juicio de Nulidad 5560/18-06-01-7	28 de marzo de 2019	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-43-03-07-03-2018-4429 de fecha 05 de julio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3".
19	ZCF120210Q53	ZIMMA CORPORATE FINANCE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 18/166-24-01-01-07-OL	12 de junio de 2018	Sala Especializada en Juicio en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-36-04-04-02-2017-52591 de fecha 08 de diciembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2".

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018 seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.





Oficio Número: 500-05-2019-27804

Folio: 2248551

-9-

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" Y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7"

LIC. CINTIA AIDEE JAUREGUI SERRATOS
ADMINISTRADORA DE FISCALIZACION ESTRATEGICA "7"

Firma Electrónica:

enJaiwEIIQAmCbu4HRInMpBLYP2x5OowO6uAptYihJtAoP7Zn895+YprNeOSVsx2mWj5HS4ew/RXjcpJNZQRvm18e5ScL7zikEov0FRamMji/FRV8AzjHPtzhke50Fi4xUfHiFP2m3WwDO+Lb4iMjks8fYKOPZLG0+nP5F2IMEKxw34euEZcpBA2uMpYq/c+G/gzjNvhfvtZ18OaedaRJPMMtFRgeM+rWrPyagoZVVl6BH1Yy/8efblwMVodilK198Vz9yiwT8/AxRWUExlBYBxSgXUcFBE5pPBicf4bOYbl9oFoRxxwY+qKfjn/ZFCfjyuk/LLRVas8b9oM3a4xBQ==

Cadena original:

||ACC1308203Y0|AKAMI CONSULTORA CORPORATIVA, S.C. (FUSIONANTE DE MULTISERVICIOS LITIUM, S.A. DE C.V.)|500-05-2019-27804|09 de septiembre de 2019|9/9/2019 11:02:14 AM|000010888880000003||

Sello digital:

abWjamh3+TZBpRWdb2Exhgf0YiN6tQPn77z5n4d1uMSvG/LPS6x7sfrvHdRon40xk2POTRjwmQH0q6m79gDNA2VLf/4n+ZZCo93zrL06DTjDgZyBbOisBdxeBn23A3aJJbLFpIF1PyogIJxamhxaH70BuGft9PbS+8CvWuSfoHc=



"El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha del presente oficio, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17-D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1 y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019.

